

HOSPITAL NACIONAL ROSALES
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 251/2019
LICITACION PUBLICA No. 21/2019
CONTRATO No. 120/2019

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 29 NOV 2019

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las ocho horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve.

Este Hospital y la sociedad abreviarse GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., en fecha 10 de octubre del año 2019, suscribieron el contrato No. 120/2019, derivado de la Licitación Pública No. 21/2019 denominada "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VARIAS ESPECIALIDADES", por un valor de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$27,211.63), dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 14 de octubre del año 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que según correspondencia de fecha 29 de octubre del presente año, suscrita por el Doctor Mynor Ulises Martínez Sosa, Titular del Hospital Nacional Rosales, en ella informa al Representante Legal de la Sociedad en referencia, sobre la necesidad de ampliar el contrato No. 120/2019 de conformidad a la Clausula Décima Primera MODIFICACION, AMPLIACION, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO la cual reza: "El Hospital Nacional Rosales, se reserva al derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de licitación, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes"....en donde en una de las razones para ello se establece su procedencia cuando surjan causas imprevistas, para lo cual la institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes; pero es necesario que confirme si está de acuerdo con el incremento, tomando en consideración las cantidades y montos a ampliar, según el siguiente detalle:

NÚMERO DE RENGLON	CODIGO	CODIGO DE MERCANCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
3	00400020	51101807	Fluconazol 2 mg/mL Solución inyectable I.V. Frasco vial 100 mL	84	\$ 11.95	\$ 1,003.80	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
13	01300030	51142206	Morfina Sulfato 10 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 1 mL, protegido de la luz	800	\$ 2.94	\$ 2,352.00	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
19	01600010	51151908	Orfenadrina Citrato 30mg/mL Solución Inyectable IM-IV ampolla 2mL, protegida de la luz	800	\$ 0.83	\$ 664.00	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
49	02800090	51191802	Potasio Cloruro 2mEq/ mL (0.15 g/mL) Solución inyectable I.V. Ampolla 10 mL	2,000	\$ 0.45	\$ 900.00	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
57	03100060	51142104	Diclofenaco Sódico 0.1% Solución Oftálmica Frasco gotero (5 - 10)mL, protegido de la luz	260	\$ 1.97	\$ 512.20	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
						\$5,432.00	

- II. Que según correspondencia de fecha 5 de noviembre del presente año, suscrita por la Apoderada Administrativa de la sociedad GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., en ella manifiesta su aceptación a que se amplíen los renglones números 3, 13, 19, 49 y 57, adjudicados en el Contrato No. 120/2019, manteniendo el tiempo de entrega de acuerdo al establecido en dicho contrato;
- III. Que según correspondencia de fecha 8 de noviembre del 2019, suscrita por la Jefe Unidad de Abastecimiento, y la Administradora del referido Contrato, dirigida a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI en Funciones, le informan sobre la necesidad de ampliar los renglones números 3, 13, 19, 49 y 57, adjudicados en el Contrato No. 120/2019, con el cual se dará cobertura al déficit en la necesidad anual, dicha ampliación cuenta con la disponibilidad presupuestaria y con visto bueno del Administrador del referido contrato, por lo que le solicita se gestione la respectiva resolución modificativa de ampliación;
- IV. Que según correspondencia de fecha 8 de noviembre del 2019, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI en Funciones, dirigida a la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe UFI en Funciones, le informa sobre la necesidad de ampliar el Contrato No. 120/2019, según petición de la Jefe Unidad de Abastecimiento, y la

Administradora del referido Contrato, por lo que le solicita le informe si existe disponibilidad financiera para cubrir dicha ampliación; quien en fecha catorce de noviembre del presente año, le emitió la siguiente Asignación Presupuestaria: PFG/246/19 OBJ. ESP. 54108, por un monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOALRES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$5,432.00), con la cual se cubrirá la Ampliación del Contrato No. 120/2019, Fondo General, del Rubro de Medicamentos;

- V. Que según correspondencia de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI en Funciones, dirigida al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe Unidad de Asesoría Jurídica, en la cual le solicita la elaboración de la Resolución Modificativa de Ampliación de los renglones números 3, 13, 19, 49 y 57, adjudicados en el contrato No. 120/2019;
- VI. Que de conformidad a lo regulado en los Artículos 1, 65 y 66 de la Constitución, que tratan lo relativo a la salud y que es un bien público; siendo obligación del Estado asegurarla y velar por su conservación y restablecimiento. Qué asimismo, el Estado debe dar asistencia gratuita a los enfermos que carezcan de recursos; por lo que siendo el Hospital Nacional Rosales un Centro Asistencial Público, se le aplican las disposiciones arriba mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y lo citado en el Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en uso de las facultades Legales que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

- A) Ampliar el **Contrato No. 120/2019**, suscrito con la Sociedad **GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública No.21/2019 denominada "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VARIAS ESPECIALIDADES**", por un monto de **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOALRES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$5,432.00)**, por Fondo General en el Rubro de Medicamentos; según las cantidades y montos de los medicamentos reflejados a continuación:

NÚM DE REGLON	CODIGO	CODIGO DE MERCANCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PLAZO DE ENTREGA*
3	00400020	51101807	Fluconazol 2 mg/mL Solución inyectable I.V. Frasco vial 100 mL	84	\$ 11.95	\$ 1,003.80	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
13	01300030	51142206	Morfina Sulfato 10 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 1 mL, protegido de la luz	800	\$ 2.94	\$ 2,352.00	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
19	01600010	51151908	Orfenadrina Citrato 30mg/mL Solución inyectable IM-IV ampolla 2mL, protegida de la luz	800	\$ 0.83	\$ 664.00	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
49	02800090	51191802	Potasio Cloruro 2mEq/ mL (0.15 g/mL) Solución inyectable I.V. Ampolla 10 mL	2,000	\$ 0.45	\$ 900.00	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
57	03100060	51142104	Diclofenaco Sódico 0.1% Solución Oftálmica Frasco gotero (5 - 10)mL, protegido de la luz	260	\$ 1.97	\$ 512.20	10 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA RESOLUCIÓN
						\$5,432.00	

- B) Establézcase el nuevo monto contractual en la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$32,643.63)**;
- C) Que ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional, hizo la asignación presupuestaria siguiente: **PFG/246/19 OBJ. ESP. 54108**, por un monto de **CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOALRES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$5,432.00)**, con la cual se cubrirá la Ampliación del Contrato No. 120/2019, Fondo General, del Rubro de Medicamentos;
- D) Que la sociedad **GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.**, presente Fianza de Cumplimiento de la presente Ampliación, por un monto de **UN MIL OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,086.40)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto ampliado en la presente Resolución, y que presente una Fianza de Buena Calidad, por un monto total de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$3,264.36)**, equivalente al diez (10%) por ciento del nuevo monto total, la cual deberá ser presentada dentro de los cinco(5) días

hábiles posteriores a la fecha en que se reciba la última entrega del producto, el que se ha de recibir en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de un(1) año contado a partir de la fecha de expedición de la última recepción;

- E) Déjense vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

DIRECTOR DEL HOSPITAL

CONTRATISTA

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. (LAIP).